



FIRMADO POR

Laura Luna Fernández
 Secretaria del Tribunal de Selección (Decreto N.º
 6927 de 16/09/2020 RR-HH)
 13/10/2020

DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

NIF: P7400004C

DIPUTACIÓN
DE LEÓNINSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO/A DE BIBLIOBÚS, CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020

Habiéndose celebrado el día 10/10/2020 la fase de oposición (primera y segunda parte) del citado proceso selectivo y de conformidad con lo acordado por el Tribunal de Selección, a continuación se procede a dar cuenta de la relación de respuestas correctas correspondientes a la **primera parte de la fase de oposición (test de 50 preguntas más 5 de reserva)**:

PREGUNTA	RESPUESTA
1	B
2	D
3	C
4	D
5	A
6	A
7	D
8	A
9	B
10	C
11	B
12	A
13	B
14	C
15	A
16	B
17	D
18	B
19	A
20	B
21	A
22	D
23	A
24	A
25	B

PREGUNTA	RESPUESTA
26	C
27	A
28	C
29	A
30	D
31	C
32	B
33	B
34	B
35	B
36	C
37	C
38	B
39	D
40	C
41	A
42	C
43	C
44	C
45	A
46	B
47	C
48	B
49	D
50	ANULADA

PREGUNTAS DE RESERVA	
51	D
52	D
53	C
54	B
55	A





FIRMADO POR

Laura Luna Fernández
Secretaría del Tribunal de Selección (Decreto N.º
6927 de 16/09/2020 RR.HH.)
13/10/2020



NIF: P7400004C

Estudios, documentación y publicaciones



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

La pregunta número 50 del cuestionario queda anulada de oficio por el Tribunal de Selección, habiéndose comunicado así a los asistentes a la prueba el día 10 de octubre de 2020. Dicha pregunta anulada se sustituye por la primera de las que figuran en la lista de reserva.

Igualmente se hace constar que se conceden los días **14, 15 y 16 octubre de 2020** como plazo para la formulación de reclamaciones y/o alegaciones, que deberán presentarse, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Diputación de León, o presencialmente, en formato papel, en el Registro General de la misma. Además de lo anterior, se podrán presentar en los registros auxiliares o por alguno de los demás medios a los que se refiere el art. 16.4 de la LPAC. En el caso de que se opte por presentar la reclamación/alegación ante una oficina de Correos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento por el que se regula la presentación de los Servicios Postales aprobado por Real Decreto 1829/99, de 3 de diciembre, se hará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento se haga constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, hora y minuto de su admisión, y deberá ser certificada, quedando en poder de la persona aspirante un ejemplar de su reclamación/alegación con el sello de la oficina de Correos.

León, 13 de octubre de 2020

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA EWQN PRV3 ZX3Q AHFM

ANUNCIO Bolsa Encargado/a Bibliobús. Respuestas correctas 1ª Parte Fase Oposición (Cuestionario) - SEFYCU 2162095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 2 de 2